

Tercero.—Los aspirantes habrán de acudir al examen provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir originales; no se admitirá el acceso al examen sin alguno de estos documentos.

Cuarto.—Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito negro del número 2 y goma de borrar. No se admitirá ningún material auxiliar (libros, calculadoras, papeles, etc.).

Quinto.—Por razones de organización, los aspirantes acudirán únicamente al edificio y turno de examen que les corresponda según lo previsto en el apartado primero.

Por razones de seguridad, se evitará el acceso de personas que no hayan de examinarse a los edificios donde se celebrarán los exámenes.

Sexto.—El Tribunal podrá nombrar a aquellos ayudantes que estime conveniente para el mejor desarrollo del examen.

Madrid, 29 de abril de 1993.—La Presidenta del Tribunal calificador, Cristina Narbona Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12143 *ORDEN de 25 de marzo de 1993 por la que se autoriza al Conservatorio de Música de Guadalajara para impartir diversos cursos y asignaturas de grado medio.*

Vista la petición formulada por el Presidente del Patronato del Conservatorio Elemental de Música, no estatal, de Guadalajara, y de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y Decreto 1991/1975, de 17 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al citado Conservatorio para impartir los siguientes cursos y asignaturas de grado medio:

- Piano, 8.º curso.
- Violín, 8.º curso.
- Viola, 4.º y 5.º cursos.
- Violoncelo, 7.º curso.
- Guitarra, 6.º curso.
- Contrabajo, 5.º y 6.º cursos.
- Canto, 6.º curso.
- Armonía y Melodía Acompañada, 4.º curso.
- Estética, 2.º curso.
- Historia de la Música, 2.º curso.
- Historia de la Cultura y del Arte, 2.º
- Música de Cámara, 1.º curso.
- Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento, 1.º curso.
- Conjunto Instrumental, curso.

Madrid, 25 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

12144 *ORDEN de 25 de marzo de 1993 por la que se autoriza a la Escuela de Música «Santa Cecilia», de Valladolid, para impartir diversos cursos y asignaturas de grado medio.*

Vista la petición formulada por el Director de la Escuela de Música «Santa Cecilia», de Valladolid, Centro no oficial reconocido de grado elemental adscrito al Conservatorio de Música de la misma capital, y de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y Decreto 1991/1975, de 17 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al citado Centro para impartir los siguientes cursos y asignaturas de grado medio:

- Acordeón, 2.º y 3.º cursos.
- Piano, 6.º curso.
- Violín, 6.º curso.
- Flauta, 5.º curso.

- Guitarra, 4.º curso.
- Violoncelo, 5.º curso.
- Música de Cámara, 1.º curso.
- Historia de la Música, 1.º curso.

Madrid, 25 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

12145 *ORDEN de 2 de abril de 1993 por la que se autoriza el cese de actividades docentes del Centro privado de Educación Especial «Nuestra Señora de la Luz», de Badajoz, y conceder autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Nuestra Señora de la Luz», de Badajoz.*

Visto el expediente promovido por doña María Vera Cerrato, en su condición de Administradora general de la Entidad titular del Centro privado de Educación Especial «Nuestra Señora de la Luz», de Badajoz, en solicitud de cambio de domicilio a la avenida Antonio Masa Campos, número 26, de Badajoz.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el cese de actividades docentes del Centro privado de Educación Especial «Nuestra Señora de la Luz», sito en la calle Antonio Machado, número 10, de Badajoz.

Segundo.—Conceder autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro privado de Educación Especial, cuyos datos se detallan a continuación:

- Denominación: «Nuestra Señora de la Luz».
- Localidad: Badajoz.
- Provincia: Badajoz.
- Domicilio: Avenida Antonio Masa Campos, 26.
- Persona o Entidad titular: Institución Hogar de Nazaret.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Básica Especial, Formación Profesional de Primer Grado Especial, rama de Hogar, profesión Auxiliar de Hogar, en la modalidad de Aprendizaje de Tareas.

Queda constituido el Centro de la siguiente forma:

- Dos unidades de psíquicos con 16 puestos escolares (8 cada una).
- Una unidad de Formación Profesional Especial con 16 puestos escolares para alumnos psíquicos.

Tercero.—Teniendo en cuenta que el Centro cuyo funcionamiento se autoriza atiende las necesidades de escolarización que el Centro sito en la calle Antonio Machado, número 10, se mantiene con el nuevo Centro el concierto suscrito para el curso 92-93 y que se refería al Centro «Nuestra Señora de la Luz», sito en la calle Antonio Machado, número 10, de Badajoz.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

12146 *ORDEN de 2 de abril de 1993 por la que se autoriza el cese de actividades docentes del Centro privado de Educación Especial «Autistas», de Santander, y conceder autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Autistas», de Santander.*

Visto el expediente promovido por don Mario García-Oliva Pérez, en su condición de Presidente de la Entidad titular del Centro privado de Educación Especial «Autistas», de Santander (Cantabria), en solicitud de cambio de domicilio a la calle del Carmen (Entrehuertas), número 9-bajo, de Santander (Cantabria).

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—autorizar el cese de actividades docentes del Centro privado de Educación Especial «Autista», sito en la calle Jesús de Monasterio, número 25, de Santander.